

Expediente: 7218/24
Carátula: CABAÑA LOS PAISANITOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20258441843 - DIRECCION GENEAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20247508512 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR
90000000000 - AHMAD, YAMIL-ACREEDOR
90000000000 - AHMAD, SAMIRA-ACREEDOR
90000000000 - EL MALIK SAS, -ACREEDOR
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-SINDICO
90000000000 - EXPRESO TRANSLUJAN SRL, -ACREEDOR
90000000000 - FLORES GOMEZ, AYRTON-ACREEDOR
90000000000 - MONTFORT, MARCELO FRANCISCO-ACREEDOR
90000000000 - SUAREZ, ROBERTO DAVID-ACREEDOR
90000000000 - TODO NEUMATICO S.R.L , -ACREEDOR
20228779300 - CABAÑA LOS PAISANITOS S.R.L., -CONCURSADO/A
20264460876 - STEIN, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
20264460876 - DIRECCION GRAL DE RENTAS DE TUCUMAN.-, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 7218/24



H102336029385

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: “CABAÑA LOS PAISANITOS S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” - Expte. N° 7218/24
REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIII° NOMINACION POR INHIBICION

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: ALFARO, JUAN CARLOS - 12/03/2026 00:27

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Téngase presente . Atento lo manifestado por la Sindicatura, líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia y al Registro del Automotor y Créditos Prendarios Seccional N.° 1 de Tucumán, a fin de que informen si han tomado razón de la inhibición general de bienes ordenada sobre la concursada "CABAÑAS LOS PAISANITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITIDA, CUIT 30-71186260-5," en la sentencia de fecha 28/02/2025, punto VIII (el que deberá transcribirse); en caso de que la misma no se encuentre inscripta procedan a la inmediata registración.- Los oficios deberán ser diligenciados por la Sindicatura, libre de derechos y formularios (Art 273 inc. 8 LCQ) , quien deberá acreditar su diligenciamiento en el plazo de cinco días.- 7218/24 CAV

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.